

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FAES FARMA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo FAES FARMA, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 5 de mayo de 2023 (número de registro 22359) relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) para reducir el capital social de la Sociedad y contribuir a la retribución del accionista de la Sociedad mediante el incremento de beneficio por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021, bajo el punto 8º del Orden del Día, y conforme al Reglamento (UE) Nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el “Reglamento de Abuso de Mercado”), y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento de Abuso de Mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado”), ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 22 de mayo de 2023 al 26 de mayo de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo la compra de 365.957 acciones propias.”

Resumen de operaciones de compra de acciones propias

Código ISIN: 0134950F36

Intermediario: Norbolsa Sociedad de Valores S.A.

Fecha Operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Cantidad (Nº títulos)	Precio medio (EUR)
22/05/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	68.332	3,4002
23/05/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	52.085	3,4186
24/05/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	69.955	3,3877
25/05/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	88.571	3,3854
26/05/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	87.014	3,3540

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMPER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMPER, S.A., comunica lo siguiente:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS – JUNIO 2023

“De conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, el consejo de administración de AMPER, S.A. (la “Sociedad”), ha acordado por unanimidad en su reunión del día 22 de mayo de 2023 convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A., que tendrá lugar en las oficinas de Amper sitas en Pozuelo

de Alarcón, en calle de Virgilio 2, Edificio 3, el día 29 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2023 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria. La asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas puede realizarse de forma presencial o telemática en los términos que se indican en este anuncio. La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión tanto de Amper, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades (es decir, en perspectiva individual y consolidada) que han sido objeto de informe de auditoría. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
 - 1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individual de Amper, S.A.
 - 1.2. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidado del Grupo Amper.
 - 1.3. Aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Amper.
 - 1.4. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de la Sociedad en el ejercicio 2022.
 - 1.5. Aplicación de resultados.
2. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2023.
3. Autorización a los Administradores, en los términos previstos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, para que la Sociedad pueda distribuir dividendos a cuenta, tanto dinerarios como en especie (en este último caso, en acciones o participaciones sociales de sociedades participadas por la Sociedad, y siempre a elección del accionista, en su caso), con las condiciones que se establezcan.
4. Aumento del capital social de la Sociedad con cargo a aportaciones dinerarias por un importe nominal máximo de hasta 55.431.964,20 euros, con expresa previsión de suscripción incompleta, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de hasta 1.108.639.284 acciones ordinarias de la Sociedad, con un valor nominal de 0,05 cada una, de la misma clase y serie que las que están actualmente en circulación, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Delegación en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, durante un plazo de un año, con facultades de sustitución en todos o en alguno de los miembros del Consejo de Administración, para fijar la fecha en la que el aumento de capital deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento, entre ellas, el precio de emisión, en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores en las que coticen en ese momento las acciones de la Sociedad.
5. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos u otros valores de renta fija canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades del canje y/o conversión y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.
6. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 29 de junio de 2022.
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.
8. Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.
 - 8.1. Aprobación de modificación de la política de remuneración de los Consejeros de la Sociedad.
 - 8.2. Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales.
 - 8.3. Aprobación del número máximo de acciones a entregar al Presidente y Consejeros Ejecutivos en concepto de retribución anual y/o plurianual.

9. Votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2022.

10. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con la facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su elevación a público.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., comunica lo siguiente:

“La Sociedad comunica que ha enviado un anuncio de convocatoria de asamblea de bonistas (la “Asamblea”) en relación con la emisión de bonos simples no garantizados de la Sociedad por importe de €16.500.000 al 6,25% de interés con vencimiento en 2023 y con código ISIN XS1883986934 y Common Code 188398693 (los “Bonos”).

La Asamblea tendrá lugar en primera convocatoria en Vía Augusta 252-260, 5ª planta, 08017 Barcelona, el día 14 de junio de 2023 a las 12:00 horas CET o, en el supuesto de que no pueda celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2023 en el mismo lugar y a la misma hora.

La reunión se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto la Condición 9(h) relativa al ratio financiero hasta el vencimiento final de los Bonos.
2. Delegación de facultades y aprobación de la firma de cuantos contratos y de cuantas actuaciones deban llevarse a cabo para la formalización y la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea y apoderamiento al efecto.
3. Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de mayo de 2023
